VARELA HERMANOS, S. A.

Calle A N° 16 Urb. Industrial Juan Díaz
Apartado Postal 6-2462 El Dorado
Panamá Rep. De Panamá
Tels.: 217-3111 • 217-2299
Fax: 217-3022 • 217-3627

PRODUCTORES DE RONES, VINOS Y LICORES

Panamá, 20 de julio de 2005
C/229-2005

Señores
Bolsa de Valores de Panamá
E. S. D.

Asunto: Bonos Agroindustriales por B/.8,000,0000.00 según Resolución CNV-353-02

Estimado Señores:

Por este medio tenemos a bien comunicarles formalmente, y en concordancia con lo que establece el Numeral 6 de la Parte III.A.Detalles de la Oferta del Prospecto de la emisión arriba anotada, nuestra intención de redimir anticipadamente la totalidad de los bonos emitidos y en circulación de esta emisión el 20 de septiembre de 2005.

Mediante copia de esta carta al Banco General, S.A. en su calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia y Fiduciario les notificamos y solicitamos la redención total de los bonos con fecha valor el 20 de septiembre de 2005. A este efecto, les informamos que en la fecha oportuna estaremos remitiendo los fondos necesarios para esta redención.

Tal cual establece el numeral 6 arriba precitado, estaremos comunicando a los tenedores de los bonos mediante publicación en dos periódicos de la localidad en la fecha que corresponde.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, no sin antes solicitarle firme la copia adjunta a esta carta.

Atentamente,
Varela Hermanos, S.A.

Juan A. Varela C.
Representante Legal

JAVC/bsdl

Cc: Destiladora Nacional, S.A.
Compañía Panameña de Licores, S.A.
Global Bank Corporation
Carlos Araúz
Analida Martinelli de Villanueva
Banco General, S.A./Banca Privada
Central Latinoamericana de Valores, S.A.
Banco General, S.A.